



COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CANARIAS

C/ Pérez Zamora 9 - 1º - oficina 3 B
38400 PUERTO DE LA CRUZ (Tenerife)
TFNO: 922.37.60.46
info@copoca.org – www.podologosdecanarias.com

Reg. salida:

Desde el Colegio Oficial de Podólogos de Canarias queremos comunicar e informar:

Ante la grave crisis sanitaria que atraviesa el país, desde el Colegio Oficial de Podólogos de Canarias queremos mostrar nuestro apoyo como organismo y como colectivo profesional sanitario al Gobierno de Canarias, y en concreto a la Consejería de Sanidad.

Así, desde este Colegio nos hemos dirigido al Consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias como profesionales sanitarios y como colectivo incluido dentro de los servicios esenciales recogidos en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, para ofrecer nuestra asistencia sanitaria a la población que la necesite, ajustándola a aquellas situaciones urgentes propias de nuestra disciplina como pueden ser procesos infecciosos, manejo y cura de heridas en pacientes de riesgo (diabéticos ...) y postquirúrgicos, procesos inflamatorios y traumatismos agudos. Por supuesto, estos tratamientos urgentes sólo han de llevarse a cabo en aquellas clínicas que puedan garantizar las medidas de protección necesarias y la no propagación o contagio del Covid-19. Antes de prestar el servicio de urgencia, los podólogos deben realizar un triaje previo telefónico al objeto de filtrar las consultas y asegurarse que realmente se trata de una urgencia. Debe realizarse también la correcta anamnesis en búsqueda de posibles síntomas del coronavirus.

Desde el Colegio hemos enviado a nuestros profesionales el mensaje de atender únicamente aquellos tratamientos que por su carácter urgente no puedan ser pospuestos, haciendo prevalecer el bien común de reducir la movilidad de la población y que no se produzcan desplazamientos innecesarios. Asimismo, se ha recomendado el cierre de aquellas clínicas en las que no se puedan garantizar las medidas y exigencias para asegurar una asistencia sanitaria sin riesgos para el paciente o el propio profesional, como es el caso de aquellos centros en los que no disponen de los EPI's necesarios debido a la situación de desabastecimiento de los mismos.

Como profesionales sanitarios asumimos la responsabilidad de ser un servicio esencial para la sociedad, si bien instamos al Gobierno de Canarias a regular la situación a nivel regional, puesto que en otras comunidades autónomas se están dictando normas a nivel autonómico decretando el cierre de las clínicas podológicas.



COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CANARIAS

C/ Pérez Zamora 9 - 1º - oficina 3 B
38400 PUERTO DE LA CRUZ (Tenerife)
TFNO: 922.37.60.46
info@copoca.org – www.podologosdecanarias.com

Reg. salida:

Esta situación ocasiona, además de una situación de desigualdad entre los profesionales de la podología dentro del territorio español, una situación de confusión en la población así como dentro de nuestro propio colectivo.

El Colegio Oficial de Podólogos de Canarias, se pone a la más completa disposición de las autoridades sanitarias a fin de colaborar activamente en la superación de esta pandemia y en la mejora de la recuperación y bienestar de nuestros pacientes.

Atentamente,

Colegio Oficial de Podólogos de Canarias